

COMODORO RIVADAVIA, 29 JUN. 2007

VISTO:

LA NOTA ENTRADA A FCN INTERNO N° 1975/07 DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL, Dra. Adriana GRATTI, Y

CONSIDERANDO:

QUE EN LA MENCIONADA NOTA, PROPONE LA DESIGNACIÓN DE UN AUXILIAR DOCENTE, PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA FISIOLÓGIA GENERAL.

QUE EL CARGO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PLANTA DOCENTE, DE LOS PUNTOS LIBERADOS POR LA LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES DE LA Mg. SUSANA PERALES.

QUE SE HAN CUMPLIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES Y CUENTA CON EL AVAL DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL.

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1°) DESIGNAR INTERINAMENTE AL Lic. **Martín Alejandro VARISCO** (CUIL N° 20-29620762-5) COMO AUXILIAR DE 1°, DEDICACIÓN SIMPLE, EN LA CÁTEDRA FISIOLÓGIA GENERAL DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, DURANTE EL PRESENTE CICLO LECTIVO, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL **01/07/2007** Y BAJA EL **31/03/2008** O EL REINTEGRO A SUS FUNCIONES DE LA Mg. SUSANA PERALES, LO QUE PRIMERO OCURRIESE.

ART.2°) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN (CIRCULAR N° 04/92). **DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARA FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION GENERAL AFIP N° 1891/05, Art. 2°, Art. 3°, Art. 5° y Art. 26°.-**

ART.3°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° 331.07


SECRETARIA ACADEMICA
F.C.N.
Msc. SUSANA PERALES


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.